

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS Y SAN MARTÍN

Los departamentos de Amazonas y San Martín debido a su ubicación geográfica y condiciones del territorio se encuentran expuestos a inundaciones, deslizamientos y sismos. Esto, sumado que en la población de estas regiones hay presencia de comunidades indígenas, población rural, grupos en situación de pobreza monetaria y con carencias de acceso a los servicios básicos e infraestructura segura; puede generar situaciones de emergencias y poner en peligro la vida de las personas, además, puede ocasionar daños en la infraestructura y servicios básicos esenciales, así como también pérdidas en los medios de vida de la población.

En ese sentido, a fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la población y reducir el impacto de las emergencias y desastres en estas regiones, el Programa Mundial de Alimentos (WFP) en el marco del proyecto “Fomento de acciones de preparación para la respuesta y recuperación temprana para aumentar la resiliencia ante múltiples riesgos en las comunidades urbanas y periurbanas de las regiones de Amazonas y San Martín”, financiado por el Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea (ECHO); está coordinando el desarrollo de los planes de operaciones de emergencias, planes de contingencias y planes comunitarios para los gobiernos locales y regionales del departamento de Amazonas y San Martín y población en general.

El Programa Mundial de Alimentos (WFP), dentro de la implementación de las actividades del proyecto ha identificado como un socio cooperante a la Fundación Acción Contra El Hambre (ACH) debido a su capacidad y amplia experiencia temas de respuesta humanitaria y emergencias, desarrollo de planes específicos para la preparación y respuesta rápida, programas de rehabilitación y desarrollo sostenible, además de trabajos exitosos con población vulnerable en varias regiones del país y así, contribuir en la recuperación de la autonomía y autosuficiencia de las personas.

Por consiguiente, la Fundación Acción Contra El Hambre (ACH) a fin de lograr la elaboración e implementación de estos instrumentos técnicos y operativos en materia de gestión del riesgo de desastres, tiene la necesidad de desarrollar la siguiente convocatoria a fin de contratar los servicios de una consultoría para el servicio de elaboración de Planes de Operaciones de Emergencias en los departamentos de Amazonas y San Martín.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Tipo de Servicio	Consultoría (Contrato por Locación de Servicios bajo ley peruana)
Título del Servicio	Servicio de elaboración de Planes de Operaciones de Emergencias
Ubicación en:	Departamento de Amazonas y San Martín
Duración:	Desde la firma del contrato hasta 90 días calendarios
Coordinado por:	Líder técnico

I. OBJETIVO DEL SERVICIO.

El servicio tiene como objetivo principal la contratación de una consultoría para la elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia de gobiernos locales y regionales en los departamentos de Amazonas y San Martín.

II. ACTIVIDADES PARA CONSIDERAR.

1. Elaborar junto con el equipo técnico de Acción Contra el Hambre, el plan de trabajo del consultor para la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia en los departamentos de Amazonas y San Martín.
2. Verificar la conformación del Equipo Técnico (ET) de los gobiernos locales y regionales de la zona de intervención. Caso contrario, promover su conformación mediante acto resolutivo, y, de ser el caso, recomendar la incorporación de representantes de las Plataformas de Defensa Civil.
3. Brindar la sensibilización y capacitación a los ET de los gobiernos locales y regionales, sobre lo establecido por la R.M. N°136-2020-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno". En este proceso de fortalecimiento se debe incluir el enfoque de Protección Social Reactiva ante Emergencias (PSRE) con énfasis en la seguridad alimentaria.
4. Elaborar junto con los ET de los gobiernos locales y regionales, el plan de trabajo para la elaboración de los Planes de Operaciones de Emergencia. Estos planes de trabajo deben incluir objetivos, tareas, responsabilidades, plazos, recursos humanos, logísticos y financieros.
5. Desarrollar dos (2) talleres de presentación de los planes de trabajo. Estos eventos serán realizados en la región de Amazonas y San Martín y están dirigidas a las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades locales y regionales.
6. Identificar a los actores involucrados en la atención de una situación de emergencia, con el fin de promover procesos de planificación en las operaciones y definición de protocolos de coordinación y comunicación en caso de un desastre.
7. Participar de reuniones de trabajo con gobiernos locales y regionales y direcciones desconcentradas de INDECI, a fin de identificar la situación actual de la gestión del riesgo de desastres en la zona de intervención.
8. Recopilar información de las entidades técnicas científicas sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos según su ubicación geográfica, considerando las estadísticas de daños producidos por las emergencias pasadas.
9. Realizar visitas de campo a fin de identificar zonas seguras, puntos de reunión y rutas de evacuación en la zona de intervención, en caso corresponda.
10. Formular los Planes de Operaciones de Emergencia de los gobiernos locales y regionales, cuyo propósito es proteger la vida de la población y el patrimonio. La estructura de estos planes se encuentra detallada en la R.M. N°136-2020-PCM.
11. Elaborar un documento final y presentar cada uno de los planes elaborados en una versión virtual y amigable.
12. Coordinar con los ET de los gobiernos locales y regionales, la presentación de los Planes de Operaciones de Emergencia al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para su aprobación.

13. Participar en los eventos de difusión de los Planes de Operaciones de Emergencia.
14. Desarrollar dos (2) ejercicios de simulación, una en cada región, para poner en práctica el contenido de los Planes de Operaciones de Emergencia.
15. Realizar la evaluación de los Planes de Operaciones de Emergencia en base a los resultados de las simulaciones.
16. Elaborar y presentar los avances del servicio de acuerdo con la programación de los entregables.
17. Participar en reuniones con el equipo de Acción Contra El Hambre y el Programa Mundial de Alimentos.
18. Otras actividades que considere pertinente el equipo de Acción Contra el Hambre.

III. ENTREGABLES Y PLAZOS

Entregables	Plazos
Producto 1: Plan de trabajo Documento del consultor que incluye metodología, recursos y cronograma de actividades para la elaboración de los planes	5 días después de firmado el contrato
Producto 2: Informe de avance Se describe las principales actividades desarrolladas con los gobiernos locales y regionales, además, se detalla los avances de los Planes de Operaciones de Emergencia.	Hasta 45 días calendario
Producto 3: Informe final Documento que contiene los Planes de Operaciones de Emergencia de la zona de intervención. Estos planes deben ser virtuales y en formato amigable	Hasta 90 días calendario

IV. PERFIL REQUERIDO.

- Con título profesional en ingeniería y/o arquitectura y/o ciencias sociales y/o ciencias económicas o carreras afines.
- Con experiencia profesional mínima de un (1) año en Gestión del Riesgo de Desastres, de preferencia en Gestión Reactiva.
- Con experiencia de haber formulado planes específicos en la gestión del riesgo de desastres, de preferencia en la gestión reactiva.
- Con conocimientos en elaboración de planes de la gestión reactiva, de preferencia relacionados con el proceso de preparación y respuesta.
- De preferencia residir en los departamentos de Amazonas y San Martín.
- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos y con diferentes actores locales.
- Con capacidad de análisis y habilidad para redactar documentos de manera ágil, clara y correcta.
- Disponibilidad durante el proceso de la consultoría.

V. FORMA DE PAGO PARA EL/LA CONSULTOR/A

El servicio de consultoría es por un monto de S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 soles). El servicio es a todo costo (incluye honorarios, costos operativos, gastos de traslados, hospedaje y alimentación del consultor), que serán cancelados mediante la siguiente forma de pago:

N°	Descripción	Formas de pago
1	A la aprobación del 1er producto: Plan de Trabajo	20%
2	A la aprobación del 2do producto: Informe de avance	40%
3	A la aprobación del 3er producto: Informe final	40%

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

Etapa	Fecha	Descripción
Presentación de documentos.	Hasta el 23/02/2024	Los documentos serán enviados al correo: log1pe@pe.acfspain.org con el asunto: POE_ACH_2024
Evaluación curricular	Del 26/02/2024 al 27/02/2024	Se realizará la evaluación curricular a los documentos presentados por los o las postulantes
Entrevista personal	Del 28/02/2024 al 29/02/2024	Las personas seleccionadas para la entrevista serán notificadas mediante correo electrónico y/o llamada telefónica
Selección y suscripción de contrato.	Del 04/03/2024 al 05/03/2024	Se notificará mediante correo electrónico al postulante seleccionado(a)

VII. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR.

Los documentos para presentar para la postulación al servicio de consultoría:

- Propuesta Técnica y Financiera
- Currículo Vitae, documentado.
- Ficha RUC

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/la consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados. Tales derechos pasarán a ser propiedad de Acción Contra el Hambre.